

mismo cauce q. donde oy las conducen à
su Hacienda los dhos herederos. Por tanto
Sup. Co. a N. S. se sirva ratificando dicha
Merced, y Venta hecha à mi favor por los
herederos de D. N. Benito Roman, conce-
derme licencia p. pasar de ella en el Cortado
opuerto, ò el Norte de dha Rambla;
cuya gracia espero de la Justificac. on N. S.
p. los justos motivos que deso insinuados
Porca 13 de Marzo de 1786. =

M. Y. S.

Antonio de Robles

